

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

La Liga

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.

Número de escuelas que sean necesarias á razón de 40 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 750 ni excedan de 3.750, más les quinquenios y casa.

SEMANARIO DE MÚTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

Al Profesorado primario de ambos sexos.

Hoy, estimados compañeros, que no lejána se divisa la regeneración de nuestra desgraciada España, porque se van asociando cuantos se hallan oprimidos y viven del trabajo; hoy, que las clases productoras se unen y cooperan para redimirse por sí propias y reducir á la impotencia la acción devastadora de los que explotan la política; hoy debemos nosotros imitarlas, aunando nuestras fuerzas y ligándonos para destruir á nuestros opresores y podernos conquistar la libertad y la vida que cual los demás ciudadanos merecemos, y la dignidad que nos corresponde por la augusta misión que en la sociedad venimos desempeñando.

Ha llegado el momento supremo de demostrar lo que valen cuantas agrupaciones representan la inteligencia y la actividad en sus variadas y múltiples aplicaciones; de reorganizarse tomando más cuerpo y nueva vida, para salir de este apocamiento y recobrar las perdidas energías, evitando la ruina de España que, la maldad y la ambición de esa plaga de políticos de oficio, traen á paso de gigante.

Toda la nación sabe que las fuerzas individuales están acabadas, faltas de poder, y nada puede esperar la Patria de los ciudadanos aisladamente.

El Magisterio no se ha de exceptuar de la general opinión donante, de la iniciativa de asociación, antes bien debe ser una de las

primeras clases en responder dignamente, pues que lo precisa más que otra alguna, es para él una necesidad reconstituirse sólidamente y de este modo lo reconocen todos los buenos maestros, todos los que sienten el espíritu profesional.

Así lo han creído los socios de la Liga de mútua protección y defensa profesional del Profesorado primario, que hace pocos meses se formó en Soria y hoy presentan á todos sus compañeros una sociedad robusta y genuinamente nacional para que sea listen todos los que se sientan maestros, todos los que aspiren á nuestro engrandecimiento y progreso, todos los que tengan el debido compañerismo. Posee esta agrupación programa que tiende á lograr nuestra merecida dignidad y verdadera emancipación, el bienestar del Magisterio. Además tiene la imprescindible y buena reglamentación, aprobada por la autoridad competente; pues así como la familia, esa pequeña sociedad imágen y elemento de la grande, no podría existir sin ley moral, así también toda agrupación precisa un lazo, un vínculo, un reglamento donde se determinen las obligaciones y ventajas de los coasociados.

No es empresa inasequible el que se realicen las aspiraciones del salvador programa de este semanario y para lograrlo esforcémonos por educar al pueblo, cumpliendo nuestra noble misión con toda nuestra inteligencia y actividad y tratemos de unirnos; procuremos nuestro progreso y perfección y nos haremos dignos y respetables.

Nosotros hemos de ser los que trabajemos por nuestro mejoramiento, que ya estamos

en los tiempos de «ver y creer», y cuando la prensa profesional sólo hace mención de las injusticias que contra nuestra sufrida y humilde clase se cometen, sin vituperarlas como se merecen y sin sostener viva protesta, maldito caso que debemos hacer del interés que por el Magisterio se toman y de las promesas que nos hacen

Abandonemos los periódicos cuyo fin es sacar el importe de la suscripción y miremos por nuestro porvenir cortando las desgracias del presente; que ya es hora de que todo el Profesorado primario de la nación vea el estado deplorable y anémico en que se encuentra y piense que llegaremos á morir por consunción si no miramos por nuestra existencia, ayudando con nuestro pequeño óbolo para conseguir nuestro progreso y bienestar; si no se despierta en nuestra clase, lleno de vida y valentía, el instinto de conservación, sin prevenciones egoístas y con fé segura en el triunfo definitivo.

Para convencernos de ello observemos nuestra dura y difícil condición presente, rodeada de miserias, siendo la mayoría del Magisterio víctima de la arbitrariedad é injusticias sin cuento de todas las autoridades de la enseñanza, ajenas á la clase, y unos cuantos, algunos de ésta que son la carencia absoluta del mérito y valor, encumbrados á los primeros puestos por el favoritismo; veamos lo ruín y prosaico de esos tiempos en que apenas podemos cobrar nuestros mezquinos sueldos, y que los gobernantes, lejos de dignificarnos en nuestra profesión, se nos burlan y nos atropellan y tienden despóticamente á esclavizarnos.

La torpe y mala dirección de los de arriba, que ajenos del asunto ó maculados de error promulgan decretos donde brillan el capricho y la ausencia de la justicia, está sembrando en nuestra clase la cizaña de la discordia; los insultos, que con su pesada tiranía, dirijen á los maestros amantes de la justicia y de la equidad; el ver que estamos siendo párias oprimidos de los caciques de aldeas y ciudades, que nos hacen ser mártires, todo nos lleva á combatir, todo nos provoca á la titánica lucha de nuestra emancipación, todo nos arranca un grito de nuestro pecho y nos hace exclamar cual Martínez de la Rosa en su canción guerrera: «Independencia ó muerte!»

Que si hemos de seguir absolutamente dominados, siendo los esclavos blancos, tan amargamente viviendo y con tanto desaliento, antes que estancarnos sin que sea posible la perfección y sin esperar una evolución progresiva, es preferible, es envidiable morir.

Y ante el admirable contraste que ofrece la hermosa perspectiva que se abre á nuestro porvenir si nos unimos y trabajamos por nuestro mejoramiento, ante la bellísima esperanza que se vislumbra cuando se advierte la tendencia del Magisterio por lograr la educación nacional y hacerse digno y respetable, ante la consideración del bienestar que nos aguarda para cuando nos veamos amparados por los esplendores de la naciente libertad; cabe la menor duda de que todos los maestros de consuno, dejando esa indolencia y apatía que nos aniquila y nos resta la consideración y el respeto de

PRÓLOGO

Cuando bajó del Poder el Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla nos ocupábamos en estudiar las reformas que debían introducirse en la primera enseñanza, y merced á la estimación que tan respetable hombre de estado dispensaba á nuestras humildes observaciones, esperábamos con seguridad verlas aceptadas, si bien con las variantes que el Gobierno de la Nación en su sabiduría creyera conveniente.

Después, encerrados en el más profundo silencio nada hemos dicho de cuanto observamos, limitándonos á lamentar en nuestro retiro las desdichas de la clase.

Pero para bien del país subió á los consejos de la corona un partido liberal, y entonces renació nuestra esperanza; mas como el que está enfermo

agrícola, industrial y comercial y hasta en las costumbres públicas del pueblo español.

Si, pues, el público ilustrado lo acepta con benevolencia y el Profesorado primario le dá su asentimiento, veremos satisfechos nuestros deseos y sobradamente recompensadas todas nuestras fatigas.

EL AUTOR.

nuestros conciudadanos, cabe la menor duda, repito, de que todos unánimemente hemos de trabajar con todas nuestras fuerzas por nuestro engrandecimiento y emancipación?

— Sí, compañeros, formemos todos apretada legión para oponer vigorosa resistencia á los que nos tienen subyugados y son causa de la ignorancia y triste condición de esa clase numerosísima y pobre á que llamamos proletariados ayudemos á la Liga de Soria para que tome cuerpo y esté llena de vida; seamos amigos de la Patria y esforcémonos por destruir la falta de cultura, desperecemos nuestro corazón y ofrezcámoslo con todo nuestro ser al combate por la verdad, por la justicia y por la ilustración; en fin, peleemos incansablemente hasta conseguir el deseo general del Magisterio, nuestros inalineables derechos.

— Y aquel que permanezca indiferente, el compañero que quiera obtener el riel de acendrada plata sin cooperar con su trabajo y capital para explotar la mina de granito argentífero, el maestro que no balle y luche continuamente para conquistar la libertad y la vida, no es digno de la una ni de la otra.

INGRACIA E QIR.

Nuestras campañas.

— Miopé ha de ser el que no vea que el Magisterio atraviesa un período de transición. Lo viejo se hunde, lo nuevo se levanta: ríen el pasado y el porvenir: el primero se retuerce como todos los seres cuando se descomponen; el segundo se anuncia como se anuncian las flores en los meses de Abril y Mayo.

— A nuestros sistemas de enseñanza seguirán otros sistemas; á nuestras inveteradas y rutinarias prácticas otras prácticas; á nuestras escuelas otras escuelas; á nuestros métodos otros métodos. Pero hay en el Magisterio una personalidad intelectual y moral, la educación, que se completa con los medios de que el Maestro dispone para difundirla, deduciéndose el conjunto armónico, que dá por resultante la más grande de las obras humanas: la salvación del hombre en su vida terrenal y en su postor destino.

He hablado de los medios de que el Maestro debe disponer para cumplir su misión delicada, y todos nosotros parece que los conocemos, menos el gobierno. Si al Maestro no se le paga, vivirá la vida del que sólo ansía ver pan en su mesa, absorbiendo esta idea todo su ser, y creyendo que es una burla hablarle de pedagogía. Una debilidad se deja conocer en los Maestros: la de su candidez. Hace medio siglo que le brotan salvadores como brotan en primavera las calabazas. Esto merece estudio. Y á nosotros nos parece que hace cincuenta años están brotando por todas partes explotadores.

Desde el alcalde monterilla que le recauda su haber y se lo entrega frunciendo las cejas cuando ya no puede retenérselo un día más, hasta el habilitado que le liquida con unos cuantos recibos que le anticipa graciosa ó interesadamente, no hay paso ni operación alguna que no venga á reducir más y más el sueldo del Maestro.

Sugiérennos estas consideraciones lo que viene sucediendo; no sólo con su sueldo, sino con habilitados, con periódicos, con libros y libreros. Habilitados que venden menaje ó que tienen una tiendecita de pan de centeno y de sardinas rancias; periódicos que tienen más interés en que el Maestro cobre medianamente que no en que cobre bien, y libreros que lo han venido estafando de una manera ignominiosa, haciendo pagar por el menaje á razón del 400 por 100.

— ¿Qué por qué tienen interés algunos libreros en que cobre medianamente y no bien el profesor?

— Porque si cobra bien compra al contado donde se venda bueno y barato.

— ¿Qué por qué tienen el mismo interés en algunas habilitaciones?

— Porque si cobra bien se surte de patatas y de pan en otra parte.

— ¿Qué protectoras de los maestros son esos que no se han acordado de ofrecer una ventaja hasta que se han visto empujados por revistas que se inician con corrientes valientes y nuevas, que saben conciliar el capital y el trabajo?

— ¿Qué protectores son esos que durante medio siglo vienen vendiendo libros á un precio escandaloso, y que ahora tratan de

probar su amor á la clase ofreciendo de esa usura unos cuantos céntimos?

(Del Heraldo del Magisterio, de Burgos.)

LA REFORMA DE LAS NORMALES

Otro de los extremos del novísimo Decreto de reforma de las Escuelas Normales que la prensa censura con dureza es el relativo al nombramiento de directores de dichos centros docentes.

Podrán confiarse tales cargos en las superiores á Catedráticos numerarios de Universidad, ó á los que lo fuesen en alguno de los Institutos del distrito universitario, dice el decreto, lo cual equivale á buscar de una plumada á los actuales Directores y Profesores propietarios que tenían opción á serlo, de los derechos que adquirieron al amparo de la ley; pues que habrá pretendientes de aquellos no cabe dudarlo desde el momento que se les relevará de la precisa asistencia á sus clases y hasta podrán mejorar de residencia los que procedan de Institutos de distinta localidad á la cabeza de distrito universitario.

Es decir, que mientras al profesorado interino se le regala la propiedad de sus plazas sin más méritos que las del faldón donde se agarraron para conseguir el nombramiento (salvo honrosas excepciones que las hay dentro de dicho personal), á los Profesores propietarios que obtuvieron el destino como Dios manda, llenos de méritos y servicios, encanecidos en la enseñanza, se les posterga inicua y cruelmente. ¡Bonito modo de respetar los derechos adquiridos de que alardea el Sr. Gamazo en el Real decreto que nos ocupa!

Y no termina con esto el intrusismo, sino que Catedráticos de reconocida competencia se encargarán de dar Conferencias en las Escuelas Normales para explicar los últimos adelantos en las ciencias y en las artes.

Y nada decimos de los Canónigos y Curas-párrocos que con los Catedráticos antes dichos constituirán la mayoría en los jurados de reválida para el título superior, que envuelve en sí la obtención de la escuela.

Pero es lo que habrá dicho el Sr. Gamazo: como la mayoría del personal de las Normales se compondrá de individuos que no han probado su suficiencia en ninguna parte, ó si intentaron probarla quedaron á más bajo nivel que los Maestros de 825 pesetas, por cuanto ni una escuela de este sueldo pudieron obtener, conviene que se asesore en los actos de reválida de Catedráticos de Instituto y de Universidad, Canónigos y Curas párrocos.

El consuelo que nos queda es que de aquí al curso de 1899 median unos meses, los que aprovechará seguramente el futuro Ministro de Fomento en arreglar esta y las otras reformas que nos ha legado el Sr. Gamazo á manera de testamento de última hora, en que no teniendo el testador sus facultades intelectuales en pleno dominio de sí, á causa de la agonía, no se da pie con bola, si no es para favorecer á los que se hallan alrededor del moribundo.

De La Defensa del Magisterio.

Es de justicia y debe hacerse.

Sr. D. Nicolás Nalda.

No ignora V. que el Reglamento vigente, se termina la asignación que deben tener las escuelas por el censo de población, y que apoyados en él han incoado varios pueblos expedientes y logrado su reducción.

Si se promueven expedientes de aumento por los Maestros respectivos, no desconocerá V. cuantos sinsabores y quejas podría darles lugar, por lo que sería muy acertado que de V. partiese dicha iniciativa dada su misión fiscalizadora en obsequio de la enseñanza y los Maestros.

— ¿Le aplaudiremos por dicha gestión?

UN MAESTRO PERJUDICADO.

La Revolución del Magisterio Primario.

Este precioso folleto de nuestro amigo el señor don Raimundo Gómez Tutor está siendo motivo de alabanzas calorosas entre los asociados á la Liga que han tenido el deleite de leerlo. Al hacerlo público experimentamos sin igual placer, si bien para nosotros no es extraño, toda vez que, antes de conocerlo el Profesorado Primario, fué juzgado por las eminencias de los partidos

desea con ansia la visita del médico, al ver el nuevo Ministro de Fomento ocuparse de todos, menos de nosotros, faltonos la paciencia, y excitados por los diarios ayes de la prensa, nos propusimos publicar una serie de artículos en pro de la profesión que gustosamente tenemos. El primero tuvimos el honor de verle publicado en las columnas de LA LIBERTAD, diario democrático de Valladolid, con una censura tan favorable que la modestia nos impide transcribirla.

Por ello debemos nuestro agradecimiento al señor Don Eladio Quintero, Director del citado periódico, y á él y al Sr. D. José Pastor se le manifestamos singularmente por el interés con que acogieron la defensa del Magisterio (1).

En los demás artículos nuestro propósito fué más adelante de lo que pensábamos, por cuya razón creímos oportuno publicarlo en la forma que lo hacemos.

(1) Debemos confesarlo con ingenuidad: el Sr. Pastor, dueño del establecimiento tipográfico donde se imprime LA LIBERTAD, nos prestó su valioso apoyo, recomendando nuestro escrito eficazmente, tanto por servirnos como por el interés que le inspira la defensa de una clase á la que su Sr. Padre y su Sr. Hermano, han dispensado siempre todo su cariño.

Es nuestro trabajo la exposición clara y precisa del estado vergonzoso de las Escuelas y Maestros, enumerando los males y sacando las deducciones que lógicamente se desprenden. En él, con lisura y sin rodeos, decimos las más palmarias verdades. El es la manifestación sincera del desconcierto administrativo, que se puede probar, y que existe no solamente por los actos de los Alcaldes y Juntas locales, sino también de las provinciales, y en lo incoherente y defectuoso de nuestra legislación. Y es, por último, una reforma radical y necesaria para poner á la primera enseñanza á la altura que debe estar, si ha de dar los frutos que hoy, más que nunca, necesita la Nación para salir de su estado decadente, y evitar en el porvenir los trastornos que son consiguientes al desnivel intelectual de las clases sociales.

El plan que proponemos varía por completo al situación de los Profesores: les proporciona desahogo é independencia y asegúrales bienestar en la vejez: transforma el carácter de la escuela á la que convierte en templo de la educación y con una instrucción general y sólida en las masas prepara un cambio rápido é inmediato en el desarrollo

que forman á vanguardia del progreso, quienes felicitaron á su autor patrocinando la reforma. Así, sin interés, pues más de 25 céntimos vale el papel, por la idea y no el lucro, se divulgan las verdades, se hace atmósfera en favor de los Maestros y se prepara para mañana á los estadistas del porvenir.

Noticias

El Consejo de Instrucción pública ha dispuesto acerca del arreglo escolar de Vello-sillo (Soria), que se cree una nueva escuela ó forme parte de otro grupo escolar.

Por la Ordenación de pagos del Ministerio de Fomento se expedirá en breve el libramiento de 5.132,19 pesetas á favor del Cajero de Primera Enseñanza de Santander en pago del primer trimestre del actual ejercicio, por las cantidades con que subvenciona el Estado á las escuelas de aquella provincia.

Por el Rectorado de Zaragoza se ha resuelto que los Maestros y Maestras en ejercicio que tengan licencia para ir á oposiciones, no puedan hacer uso de dicha licencia hasta cinco días antes de dar principio los ejercicios de oposición.

Con el fin de que el notable folleto del Sr. Tutor, titulado «La Revolución del Magisterio Primario», pueda ser leído por todos los Maestros, puesto que hasta el presente sólo se ha ocupado el autor de ponerlo en manos de los más distinguidos políticos de todos los partidos, anunciamos que desde hoy pueden pedirse ejemplares á esta Redacción de LA LIGA, Soria, Collado, 44 en las condiciones siguientes:

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta; doce ejemplares, 2 pesetas; cien ejemplares, 15 pesetas.

Pago anticipado en libranza. Franco de porte, y los paquetes de cien ó más, certificados.

Han sido nombrados: Consejero de Instrucción pública, el sabio Catedrático de la Universidad Central don Santiago Ramón Cajal, é Inspector general de Enseñanza el celosísimo Gobernador Civil de Barcelona don Ramón Larroca.

LA LIGA envía con este motivo á tan ilustres patricios el más afectuoso saludo y la más sincera enhorabuena.

Nuestro estimado consocio don José Alvarez y Flórez ha sido confirmado en el cargo de Maestro propietario de la Escuela de San Juan de Villapañada, en el Concejo de Grado (Oviedo), con el nuevo sueldo de 625 pesetas á que ha sido elevada dicha Escuela.

Felicitemos muy de veras á tan ilustrado compañero y querido consocio.

Como verán nuestros lectores en el número anterior, el Magisterio Nacional, ilustrado colega de Madrid, ha dirigido al nuevo Ministro de Fomento, don Práxedes Mateo Sagasta, una razonada instancia solicitando la derogación de los Reales decretos de 23 de Septiembre y 11 de Octubre.

LA LIGA que ha publicado dicho documento se asocia á él con todo el entusiasmo de que es capaz.

No obstante esto, muy pronto tal vez echará su cuarto á espaldas con algo de verdadera resonancia.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del artículo titulado «Interesante á todos los Maestros españoles», cuyo artículo publicamos en la cuarta plana de este periódico.

Los que no sean socios de la Liga pueden ver en dicho artículo las ventajas de nuestra redentora Sociedad. Rogamos, pues, á los socios de la Liga lo den á conocer, haciendo de este modo propaganda, la cual esperamos que muy pronto habrá de redundar en beneficio de todos.

La Cámara Agrícola del Alto Aragón dirige al país productor y contribuyente un importantísimo manifiesto, del cual cortamos lo siguiente:

Educación y Ciencia.

La mitad del problema español está en la escuela; á ella principalmente debió su salvación y debe su grandeza presente Alemania. Hay que «rehacer» al español; acaso dijéramos mejor «hacerlo». Y la escuela actual no responde ni remotamente á tal necesidad. Urge refundirla y transformarla, convirtiendo á esta obra redentora las escasas energías sociales con que puedan contar los gobernantes y sus auxiliares.

Lo que España necesita, y debe pedir á la escuela, no es precisamente hombres que sepan leer y escribir; lo que necesita son «hombres»; y el formarlos requiere educar el cuerpo tanto como el espíritu, y tanto ó más que el entendimiento la voluntad. La conciencia del deber, el espíritu de iniciativa, la confianza en sí propio, la individualidad, el carácter; y juntamente con esto, la restauración del organismo corporal tan decaído por causa del desaseo, del exceso de trabajo y la insuficiencia de alimentación: tal debe ser, en aquello que corresponda á sus medios, el objetivo de la escuela nueva. Y condición esencial y previa por parte del legislador, eunoblezar al magisterio, elevar la condición social del maestro al nivel de la del párroco, del magistrado y del registrador; imponer á su carrera otras condiciones que las que en su estado actual de abatimiento pueden exigírsele, é introducir en el programa y en las prácticas de la escuela la enseñanza obligatoria de oficios, las abluciones diarias, el aire libre, las excursiones y los campos escolares, la educación física y moral, la guerra al intelectualismo, los métodos socráticos é intuitivos, la penetración con la sociedad.

Pago de sus haberes á los maestros por el Estado.

Menos Universidades y más sabios. No se encierra todo en levantar el nivel de la cultura general: es preciso, además, por diversos motivos que no caben en este bosquejo, producir grandes individualidades científicas que tomen activa participación en el movimiento intelectual del mundo y en la formación de la ciencia contemporánea. Para ello y por añadidura para crear una de las fuentes más caudalosas del proletariado de levita, han de reducirse las Universidades á dos ó tres, concentrando en ellas los profesores útiles de las demás, y crear Colegios españoles, á estilo del de Bolonia, en los principales centros científicos de Europa, para otras tantas colonias de estudiantes y de profesores, á fin de crear en breve tiempo una generación de jóvenes imbuidos en el pensamiento y en las prácticas de las naciones próceras para la investigación científica, para la administración pública, para la industria y para la enseñanza.

Creación de escuelas de artes y oficios, numerosas, con carácter predominantemente práctico.

Independencia de la enseñanza y de la investigación, sin censura por parte del Estado ni de la Iglesia.

Tenemos fundadas esperanzas de que el nuevo presidente de la Excm. Diputación de Soria, D. Román Lorente, no dejará pasar ninguna ocasión en que pueda manifestar su cariño á la enseñanza y al Magisterio primario, como recientemente lo ha demostrado contribuyendo poderosamente á que no fuera suprimida ninguna de las Escuelas Normales de esta provincia, y ha de poner particular empeño en ver el medio de arreglar la cuestión del escalafón y que se pague el sobresueldo que desde hace años se debe á los maestros.

Correspondencia.

Presidencia de la Liga Nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

Sr. D. P. Ruiz Martínez.—Arganza.—Oviedo.—Mil gracias por las benévolas frases de su grata. Conforme con lo que me dice.

Sr. D. B. de Miguel Pérez.—Ballunzar.—Admitido socio, se le sigue mandando el periódico.

Sr. D. C. López.—Las Villas.—Grado.—Oviedo.—Repasando cartas tropiezo con la suya. Hemos pasado un período que hacía perder la memoria. Le remito todos los números, menos el tercero cuya edición quedó agotada. Me place su entusiasmo.

Sres. D.^{as} M. Josefa Alvarez y don F. Gonzalez de Maro.—Berrocal y Zalamea la Real.—Huelva.—Admitidos socios. Envío números 15, 16 y 17. Dispensen haya tardado en contestarles, pero ya verán que no ha estado el horno para bollos.

Sr. D. M. Gómez Calleja.—Arredondo.—Santander.—Acuso recibo de 4 pesetas en sellos, cuya distribución se hará como desea. Gracias por el donativo de una peseta para ayuda de gastos á fin de hacer triunfar nuestra proposición de ley. Le remito cuatro folletos Tutor.

Sr. D. A. Calvo.—Jerez de la Frontera.—Cádiz.—Se le acusó en el periódico el recibo de la libranza de 35 pesetas. Se le mandaron varios ejemplares del número 1.^o No tengo en olvido su cargo.

Sr. D. T. Sanz.—Escobosa de Almazán.—Se le mandó el número que pedía. Quien renuncia la propiedad de una escuela por tomar la interinidad de otra pierde la categoría, pero conserva los años de servicio; es decir, que en los sucesivos concursos no se tiene en cuenta ningún sueldo disfrutado, únicamente el valen los años de servicio.

Sr. D. J. Sanz Valdecantos.—Zaragoza.—Desde Septiembre le mandamos La Liga y á doña Modesta de Pablo.

Sr. D. E. García.—Puebla de Castro.—Zaragoza.—En este número va su artículo por cuyo trabajo le felicito.

Sr. D. J. Jiménez López.—Covaleda.—Gracias por su atenta. Es V. de los valientes.

Sra. Doña M. Lagares.—Zamamea la Real.—Huelva.—Remito á V. á don Demetrio Barrera y á doña Luisa Vaquero todos los números de La Liga. Deben remitir cada uno 5 pesetas por un año del periódico y una peseta trimestral de cuotas para gastos de la Liga si el sueldo es mayor de 625 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 pesetas y no pasa de 625; y 50 céntimos si no llega á 500 pesetas.

Sr. D. P. Sebastián.—Alentisque.—Soria.—Registrando cartas encuentro su cariñosa y expresiva tarjeta. Gracias por sus felicitación y más aún por el interés que se toma trayendo nuevos socios á la Liga.

Sr. D. B. G.—Aldealpazo.—Soria.—Recibidas sus gratísimas cartas que agradezco. Alabo su compañerismo y su entusiasmo. Tenemos talonarios que le mandaré á la primera ocasión. Cobrada á nombre de V. la libranza que remitió don A. Calvo, á quien se expide recibo con esta fecha.

Sr. D. B. Vinuesa Ropero.—Villanueva de Gormaz.—Soria.—Tomada razón de su nueva residencia: le deseamos salud y buena acogida.

Sra. doña A. Isidra Fuente.—La Vega.—Soria.—Se remitieron á V. todos los números y ya vería que no era nuestra la falta.

Sr. D. D. Miguel.—Casillas.—Soria.—Cuando se reuna la Junta Superior Directiva se resolverá respecto del particular de que me habla en la suya del 29 del pasado Octubre.

Sr. D. A. Crespo.—Berlanga.—Soria.—Le reitero mi sentimiento por el fallecimiento de su niño Resignación y salud, amigo mío.

Sr. D. N. Crespo.—Carrascosa de la Sierra.—Soria.—El período que hemos atravesado desde el 1.^o de Octubre ha motivado el olvido de la suya: si le conviene la publicaremos.

Sra. Doña B. Broto.—Elgoibar.—Guipuzcoa.—Mn millón de gracias por su afectuosísima carta que me tomó la libertad de publicar, por merecer los honores de la publicación. Cuent con enuestra amistad siempre verdadera.

Sr. D. J. Ranz.—Valderrodilla.—Soria.—Gracias por el excesivo interés que se toma y todos esos buenos consocios modelos de compañerismo. Envío el problema á don Senén.

Sr. D. J. López.—Zamora.—La suscripción de V. honra á la Liga. Gracias Sr. Director. Si recibe todos los números verá nuestras campañas, que continuaremos contra viento y marea.

Sr. D. J. Alvarez.—Báscos de Grado.—Oviedo.—Muchas gracias por su preciosa carta, que reanima y vivifica. Se dará lectura de ella en la Junta Superior Directiva.

Sr. D. S. López.—Zumárraga.—Guipuzcoa.—Recibida su muy estimada carta y el importantísimo folleto de V.—Mil plácemes por un trabajo tan útil, ameno y de gran valía. Por corro seré más extenso.

Sr. D. M. Diez.—Ontalvilla de Valcorba.—Soria.—Recibida su carta y oficio, del que se dará cuenta en su día.

Sr. D. A. Carnicero.—Castil de Tierra.—Soria.—Recibida su carta de la que dará cuenta á la Superior Directiva.

Sr. D. Victor Jiménez.—Almazán.—Soria.—Millones de gracias por la valiente defensa que viene haciendo. Un ciento como V. y la redención del Magisterio está conseguida. Siga ayudándonos con sus chispeantes escritos.

Sr. D. J. Santos de l' Orden.—Castilruiz.—Soria.—id. id. id. Ayúdenos V. con sus artículos desarrollando nuestro programa. Recibida acta.

Sr. D. C. Gradé.—El Royo.—Id. id. id. Recibida acta.

Sr. D. S. Hornillos.—San Pedro Manrique.—Id. id. id. id.

PRESIDENCIA DE LA LIGA

de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

1.^a Todos los señores que manden artículos para el periódico lo harán en cuartillas para la imprenta, porque la encarnizada persecución de que es objeto el que suscribe, le ha obligado hacer varios números, para estar á la defensiva, á dejar todo el peso de LA LIGA sobre su hijo don Juan, único redactor, administrador y casi director de este semanario.

2.^a Que si en los primeros momentos de propaganda por servir más y mejor á la Sociedad se comprometieron los Presidentes á recibir fondos de ciertos socios, desde esta fecha, por ser lo más ajustado á las Bases, todos los socios de la Liga pertenecientes á la provincia de Soria abonarán tanto las cuotas trimestrales como las de suscripción al periódico LA LIGA por medio de sus respectivos habilitados en la forma prevenida, y los de otras provincias lo girarán al Sr. Tesorero de la Junta Directiva Superior don Benito García que vive en Aldealpazo, provincia de Soria.

3.^a Que los señores que aún están en descubierto por cuotas y suscripción procuren remesar fondos, puesto que sin sangre es imposible vivir.

Soria 15 de Octubre de 1898.

FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ.

TESORERÍA

de la Liga Nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

RECORDATORIO

A pesar de la cita hecha por nuestro digno presidente en la 2.^a de las advertencias importantes, de fecha 11 del pasado mes publicadas en LA LIGA; no prede menos el que suscribe de recordar á todos los socios, de dentro y fuera de la provincia, el más exacto cumplimiento de las Bases 10 y 11 de los Estatutos; á fin de que todos y cada uno podamos cumplir debidamente nuestra sagrada misión.

Así lo espera el que, cordialmente, os saluda y se ofrece vuestro afmo. compañero seguro servidor y

Tesorero.

BENITO GARCÍA MARTÍNEZ.

IMPORTANTE.

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto omayr sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en-

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... im, preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en..... partido judicial de..... provincia de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas, es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando querrela si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—Y 7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio doade se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniéndolo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados... La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza.» (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que *ligarnos*, para defendernos y para protegernos mútuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio parecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicuamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las nebruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en élla se anuncien.